

RESOLUCION N° 14559

VISTO:

El expediente CO-0062-00863289-5 (NI) y;

CONSIDERANDO:

Que, analizado el presente expediente y, que si bien a fojas 10 la Dirección de Edificaciones privadas expresa que existe un incremento de superficie que ocupa parte de un patio, el particular a fojas 14 expresa que aquello que ocupa el patio es de material desmontable y al finalizar el contrato de locación el inmueble será devuelto sin las modificaciones realizadas.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar por vía de excepción el certificado final de obra de la edificación sita en calle Hipólito Irigoyen N° 2.863.

Art. 2º: Previamente a lo dispuesto en el artículo 1º, el particular interesado deberá presentar en la Secretaría correspondiente el contrato de locación que lo vincula con el propietario del inmueble.

Art. 3º: El certificado final de obra será otorgado una vez que se determinen y en su caso cancelen las sanciones y/o multas que pudieran corresponder, como así también la pertinente notificación al colegio profesional que corresponda.

Art. 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 21 de marzo de 2013.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas

Expte.CO0062008632895 (NI).-